

02-12-2021 Informe secretarial: pasa al Despacho con poder en dos folios. Sírvese proveer.

Sara Molina

Escribiente

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.

Carrera 7º Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso 1100131100222007 00649 00

OBJECION A LA PARTICION

Conforme al poder obrante a folio 80 de la presente encuadernación, se reconoce personería al Dr. Luis Eduardo Leyva Romero, para que actué como apoderado de la señora Paola Andera Rodríguez Duran, en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifíquese

José Ricardo Buitrago Fernández

Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA DC
Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 131 de fecha -9 DIC 2021

German Carrión Acosta - Secretario

SyMp